



energía

Volumen 12, Número 263, septiembre 20 de 2013



energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

política

Gobierno propone robarse el petróleo



Paro magisterial-estudiantil

El gobierno propone robarse el petróleo

Tratándose de Pemex, la propuesta hacendaria de Peña y Videgaray representa un burdo robo a la nación. Esta reforma da por un hecho la privatización de Pemex, como si el petróleo fuera del gobierno siendo de la nación. Se propone un esquema basado exclusivamente en contratos, otorgados a Pemex y/o a las transnacionales, y en contratar a un “recolector” del petróleo producido y su comercialización. También se propone un fideicomiso para recibir los ingresos petroleros y repartir las utilidades. Además, se les exentará a las transnacionales de hasta el 100% en el pago de impuestos.

Videgaray reparte a Pemex

Dentro de su controvertida reforma hacendaria, el presidente Enrique Peña Nieto incluyó medidas encaminadas a la privatización de Petróleos Mexicanos (Pemex), entre ellas los “inconstitucionales” contratos de utilidad compartida, asignaciones para que empresas privadas puedan llevar a cabo trabajos de exploración, además de regalías y dividendos con sociedades mercantiles y socios particulares de la paraestatal (Becerril A., en L Jornada, p.7, 15 septiembre 2013).

Las disposiciones del nuevo régimen fiscal de Pemex, incluidas en la reforma hacendaria que se discute en la Cámara de Diputados, dan por hecho los cambios a los artículos 27 y 28 constitucionales propuestos en la reforma energética del Ejecutivo federal, advirtió la senadora del PRD, Dolores Padierna.

Hizo notar que de esa forma Peña Nieto se adelanta a su reforma energética, al pretender que en la hacendaria se avance ya con disposiciones encaminadas a que Pemex comparta la renta petrolera con transnacionales.

Explicó que se dispone que “la exploración y extracción de hidrocarburos se realizará mediante asignación otorgada a Pemex y sus organismos subsidiarios, a través de contratos de utilidad compartida”. Incluso, agregó, se posibilita que puedan crearse otros organismos subsidiarios, con el propósito de ser titulares de uno o varios contratos de utilidad compartida.

Con ese nuevo esquema se elimina la Comisión Nacional de Hidrocarburos, creada a partir de la reforma energética de 2008, y se propone “contratar” un comercializador del Estado para la recolección y venta de hidrocarburos.

Robo explícito del gobierno

En la concepción torcida del ITAM, el Estado tiene la propiedad de los hidrocarburos, cuestión totalmente falsa porque la propiedad es de la nación. Con esa vertiente, deliberadamente errónea, el gobierno en turno lleva las cosas al extremo al considerar que el Estado es el gobierno y, por lo mismo, el dueño del petróleo es el gobierno en turno. Esta situación grotesca se aduce para ejecutar el robo.

La denuncia de la senadora Padierna (PRD) es muy grave.

En primer lugar, es inaceptable que la reforma hacendaria se ajuste a la privatización de Pemex y que esta se apruebe antes de siquiera discutirse la reforma energética y sin que la legislación secundaria se conozca.

La privatización de Pemex (y CFE) es tramposa. La gravedad reside en el nuevo esquema de trabajo que se propone. En lo sucesivo, la exploración y producción de hidrocarburos será mediante contratos, los llamados de utilidad compartida, sea que lo haga Pemex o las transnacionales. Es altamente probable que las segundas serán preferidas, Pemex pasará a ser un organismo en extinción.

Tan es así que el gobierno propone “contratar” un comercializador para la recolección y venta de hidrocarburos. Eso significa que Pemex será solo un membrete, al capital privado se entregarán los recursos naturales energéticos y todas las funciones estratégicas.

Ingresos petroleros a un fideicomiso

De acuerdo con la nota publicada por La Jornada, igualmente se pretende desaparecer el fondo de estabilización para la inversión en infraestructura de Pemex, creado en 2008, al igual que el fideicomiso para administrar los recursos y reinvertirlos en forma eficiente, con miras a compensar la disminución de los ingresos propios de la paraestatal.

“Se plantea desaparecer dicho fondo y sustituirlo por una Ley de Ingresos de Hidrocarburos, donde se crea un fideicomiso en total control de la Secretaría de Hacienda”.

Ese órgano recibirá los ingresos derivados del petróleo, también realizará pagos, determinará y entregará al Estado porcentajes de utilidad operativa.

El fideicomiso entregará a Pemex o sus organismos subsidiarios “la contraprestación que les corresponda y que estará integrada por su porcentaje

2013, energía 13 (263) 3, FTE de México de utilidad operativa y los costos, gastos e inversiones”.

Se detalla que en cada contrato, la Secretaría de Hacienda determinará el “porcentaje de utilidad compartida” para Pemex y para el Estado.

El nuevo esquema de contratos con la iniciativa privada prevé un régimen especial de deducciones en el impuesto sobre la renta (ISR). Están exentas al 100 por ciento de ese gravamen las inversiones para exploración, recuperación secundaria y mantenimiento, “toda vez que tales trabajos los podrán realizar empresas nacionales y extranjeras”.

Además, se da potestad a Pemex para realizar negociaciones oficiales que permitan acudir al mercado externo de dinero y de capitales, así como contratar financiamientos externos y obligaciones de deuda en moneda extranjera, “pese a las experiencias negativas que ha tenido, como es el caso Repsol”, concluyó.

Delincuentes confesos

Crear un fideicomiso para recibir los ingresos petroleros, hacer pagos y entregar al Estado las utilidades operativas es la modalidad para el robo. Tan fácil desaparecer los fondos de ese fideicomiso y ya, así ha ocurrido en otras ocasiones. Peña y Videgaray son vulgares rateros.

Es obvio que en cada contrato se determinará el porcentaje de las utilidades a compartir. Eso lo decidirán Hacienda y las transnacionales mediante contratos confidenciales.

Por lo demás, proponer la exención de impuestos hasta del 100% a las inversiones de las transnacionales es el exceso. Además de entregarles las funciones estratégicas para que las realicen con su infraestructura de propiedad privada, compartir las ganancias, y pagarles probablemente en especie para que registren reservas a su nombre, se les ofrece que no paguen impuestos.

La situación es indignante. Peña y Videgaray son simples traidores a México.